

1. 8924



FECHA: 13-06-2013-P
SACUTURA No. 001-001-01 8394
NOTARIO:

0000001

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO”

FECHA:

OTORGADA EL 19 DE JUNIO DEL 2013

OTORGADA POR:

**1790618196001 CÍA. “SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA
EN PREDIO RUSTICO”**

OBJETO:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “SAN
FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO”.**

CUANTÍA:

USD \$ 120.000,00

UBICACIÓN:

**CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA**

DI: 04 COPIAS

JP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR



0000002

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA “SAN FRANCISCO
SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO”**

CUANTÍA: 120.000.00

DI 4 COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES DIEZ Y NUEVE [19] DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE [2013], ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA ANA MARÍA HIDALGO VIVAR, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO, CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE ADJUNTA. ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARCE AL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y CUYO TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA ANA MARÍA HIDALGO VIVAR, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO, CONFORME SE JUSTIFICA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE ESCRITURA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE WASHINGTON LARA EL VEINTE Y SIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO [1968] SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIO RUSTICO, LA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL VEINTE Y SEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968). B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO EL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO (2001), SE SUSCRIBIÓ LA REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO, LA CUAL FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL VEINTE Y CINCO (25) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002). C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, EL SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), SE CELEBRÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA



0000003

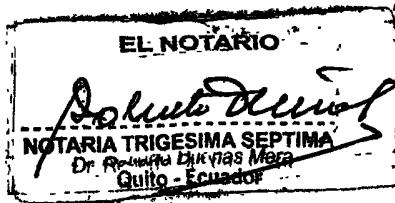
COMPANÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO LA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL DIEZ Y OCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009). **D)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), SE CELEBRÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO, LA QUE FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL VEINTE Y SIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012). **E)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DIEZ [10] DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE [2013], RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL Y CONSECUENTEMENTE REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANÍA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO, EN ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REFERIDA JUNTA GENERAL, CUYA COPIA SE ADJUNTA, DECLARO QUE: **UNO.-** SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA DE US\$ 272.396.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), A LA SUMA DE US\$ 392.396.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ESTO ES, UN INCREMENTO DE US\$ 120.000.00, (CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **DOS.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIEZ (10), DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), QUE SE ADJUNTA COMO

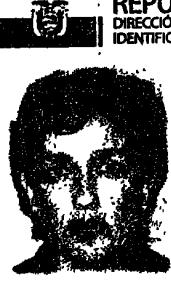
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO
QUITO-ECUADOR

HABILITANTE. TRES.- EN EL PRESENTE AUMENTO SE HA CUMPLIDO CON EL DERECHO DE ATRIBUCIÓN PREVISTO EN LA LEY. CUATRO.-

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO. CINCO.- LAS INVERSIONES TIENEN LA CALIDAD DE NACIONALES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ ANTEPONER Y AGREGAR LO QUE FUERE DE RIGOR. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO RODRIGO AGUAYO ZAMBRANO, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ Y SIETE GUION DOS MIL CINCO GUION CIENTO CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO.- LEÍDA QUE FUE ÍNTEGRAMENTE A LA COMPARCIENTE POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Ana María Hidalgo
ANA MARÍA HIDALGO VIVAR
C.C.: 110198838-2





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

HIDALGO VIVAR

ANA MARÍA

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

LOJA

EL SODRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

XAVIER

ARCOS CEVALLOS

Nº 110198838-2

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HIDALGO MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VIVAR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-07-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3333V2222

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0156

1101988382

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO VIVAR ANA MARÍA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓNCIRCONSCRIPCIÓN
BUMBAMBA
PARROQUIA
SAN GABRIEL
ZONA

(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana María Hidalgo

EL 19 DE 06 DEL 2013
 EL 19 DE 06 DEL 2013
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 COMOFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 19 DE 06 DEL 2013
EL NOTARIO*Roberto Durán M.*

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Durán M.

Quito - Ecuador

E Audiencia

001-001-0113858



Santo Domingo, 12 de enero del 2009.

Señora
Ana María Hidalgo
Presente.

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de San Francisco Sociedad Anónima En Predios Rústicos, celebrada en la ciudad de Santo Domingo a los 12 días del mes de enero del 2009, por unanimidad, designó a usted Gerente General de la Compañía por periodo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento, por tanto, deberá ejercer las atribuciones y cumplir los deberes contemplados en los estatutos que aparecen en el escritura pública otorgada el 3 de septiembre del 2001 en la Notaria Tercera del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, del Dr. Roberto Salgado Salgado, aprobada por la superintendencia de Compañías mediante oficio No. 02.Q.J.J.122.. del 14 de enero del 2002. Inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo 36. Inscripción 23, Repertorio 295, del 25 de Febrero del 2002.

Atentamente,

Eugenia Hidalgo

María Eugenia Vivar Flores
Presidenta.

Santo Domingo, 12 de enero del 2009

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de San Francisco Sociedad Anónima . En Predios Rústicos, comprometiéndome a desempeñar el mismo con sujeción a la ley y Estatutos Sociales de la Compañía. Autorizo la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Ana María Hidalgo
Ana María Hidalgo Vivar.

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de *Notaria Tercera*
Tomo No. 43 Inscripción No. 68
Repertorio No. 291
Santo Domingo a *06-01-2009*

Claudia
DRA. MARITZA LAMARO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



EL MISMO DIA ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO UNA
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 19 DE 06 DEL 2013
EL NOTARIO

Roberto Duran

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Duran

Quito - Ecuador



0000005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAN FRANCISCO
SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RÚSTICO**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 10 de marzo del 2013, a las 10:00, en la calle Manuel Barreto No.32-293 y Coruña, Sector La Paz, se encuentren presentes y representados los accionistas de la compañía SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RÚSTICO:

Luis Alberto Hidalgo Vivar, propietario de 54,479 acciones, por sus propios y personales derechos;

María Eugenia Hidalgo Vivar, propietaria de 54,479 acciones, por sus propios y personales derechos;

Ana María Hidalgo Vivar, propietaria de 54,480 acciones, por sus propios y personales derechos;

Máximo Alberto Hidalgo Gutiérrez, apoderado especial de Iván Alejandro Hidalgo Vivar, propietario de 54,479 acciones;

Máximo Alberto Hidalgo Gutiérrez, apoderado especial de Patricia Cecilia Hidalgo Vivar, propietaria de 54,479 acciones.

Los accionistas presentes representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía que es USD 272,396.00, representado en 272.396 acciones.

Preside la sesión la señora Eugenia Vivar de Hidalgo, Presidenta de la compañía, y como Secretaria actúa la señora Ana María Hidalgo Vivar, Gerente General de la misma.

La señora Presidenta manifiesta que la presente sesión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías, ya que está presente y representado el ciento por ciento del capital social pagado, y que por lo tanto los accionistas podrían instalarse en junta general extraordinaria con carácter de universal, prescindiendo de convocatoria previa, para tratar sobre el siguiente Orden de Día:

- 1.- Autorización a la Gerente General para la suscripción de un préstamo a ser proporcionado por la CFN y para el otorgamiento de las garantías que se requieran;
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales; y
- 3.- Ratificación de la intervención del Ing. Máximo Hidalgo Gutiérrez en las juntas generales de accionistas celebradas el 1 de noviembre de 2012 y el 27 de marzo de 2013.



Los accionistas presentes, por unanimidad, acuerdan constituirse en junta general extraordinaria y universal y tratar el Orden del Día propuesto por la señora Presidenta.

La Presidenta dispone se inicie el tratamiento del Orden del Día:

1.- AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE 000000 6 UN PRÉSTAMO A SER PROPORCIONADO POR LA CFN Y PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS QUE SE REQUIERAN:

La señora Ana María Hidalgo, Gerente General, informa que la compañía emprenderá en un proyecto agroforestal mediante el cual en la hacienda San Francisco, de propiedad de la empresa, se va a emprender en la siembra de teca y de cacao, y adicionalmente se va a adquirir activos fijos que mejoren la productividad de la empresa. Señala que como bien conocen los accionistas, para implementar dicho proyecto es conveniente por las condiciones económicas, financieras y de plazo, solicitar un crédito a la Corporación Financiera Nacional, CFN, por la suma de USD 445,000.00. Explica que los recursos a obtenerse tendrán el siguiente destino:

1.1.- Siembra de 21,88 hectáreas de teca:

En vista de que el crédito para reforestación es concedido por la CFN a 20 años de gracia, los intereses acumulados del año 1 al año 12 se cubrirán con los ingresos obtenidos del raleo del año 12. Del año 13 al año 20 se amortizaran los intereses y capital anualmente, el pago final se hará cuando se coseche la teca en el año 20.

El monto total del crédito forestal es de USD 120,000.00. El costo del establecimiento es de USD 30,000.00. El costo del mantenimiento del 1 al 4 año es de USD 70,000.00, y el costo del mantenimiento del año 5 al año 20 es USD 20,000.00.

1.2.- Siembra de 20 hectáreas de cacao:

El monto total que se solicita para el establecimiento de 20 hectáreas de cacao es de USD 140,000.00. El costo del establecimiento y mantenimiento durante el primer año es de USD 70,000.00; el costo de mantenimiento durante el segundo año es de USD 35,000.00; el mismo monto (USD 35,000.00) para el tercer año. A partir del cuarto año el cacao ya es productivo.

1.3.- Activos fijos:

La gerente solicita se le autorice la aplicación a la línea de crédito de activos fijos, para adquirir un tractor nuevo de USD 90,000.00 y a la vez solicitar el rembolsa del valor del tractor John Deere adquirido en el 2012 (USD.95,000.00). El monto total de esta línea es de USD 185,000.00. El objetivo de este crédito es mejorar la liquidez, al mismo tiempo realizar inversiones que permitan mejorar la productividad de la empresa.

Luego de varios análisis y deliberaciones la junta general, por unanimidad resuelve aprobar el plan de reforestación consistente en la siembra de teca; así como el cultivo de cacao y la

adquisición de activos fijos para la Hacienda San Francisco de propiedad de la compañía; para lo cual expresamente se le autoriza a la Gerente General, sin limitación alguna para que:

- a) Proceda a negociar y suscribir con la Corporación Financiera Nacional un préstamo de USD 445,000.00 para la compañía. Se le autoriza para que convenga y acepte todas las condiciones técnicas, económicas, financieras y de plazo que se consideren necesarias;
- b) Suscriba los contratos y otorgue las garantías que sean necesarias a favor de la Corporación Financiera Nacional, sobre todos los bienes que posea la Compañía SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RÚSTICO, sean éstas prendas y/o hipotecas sobre los bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad de la empresa. Igualmente la Gerente General queda expresamente autorizada a suscribir y aceptar los Pagarés y/o Letras de Cambio que se requieran, de ser el caso. En especial se le autoriza a la Gerente General para que constituya hipoteca en favor de la Corporación Financiera Nacional, como garantía del préstamo recibido, sobre el inmueble de propiedad de la compañía, denominado Hacienda San Francisco, situado en el kilómetro 29 de la Vía Santo Domingo-Quinindé.
- c) Una vez suscrito el préstamo con la CFN, y para la implementación de los proyectos antes descritos, se le autoriza expresamente a la Gerente General para que proceda a negociar y suscribir con los proveedores de materia prima, insumos, mano de obra, construcción de obra y asesoramiento, que se requieran, entre otros, los contratos que sean necesarios y el otorgamiento de las garantías que sean del caso.

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:

La Gerente General informa que dentro del trámite para la obtención del préstamo por parte de la Corporación Financiera Nacional se requiere que la compañía SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RÚSTICO aumente su capital social. Señala que este aumento de capital favorecerá la posición financiera y patrimonial de la compañía y que para el dicho aumento se podría utilizar la cuenta de utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio de 2012.

Luego del análisis respectivo la junta general de accionistas, por unanimidad, resuelve:

- En. de 41*
- 2.1.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 120,000.00, la que sumado al capital social actual de USD 272,396.00, da un nuevo capital social de USD 392,396.00;
 - 2.2.- Que el aumento de capital se pague por capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio 2012, por la suma de USD 120,000.00;
 - 2.3.- Que en el aumento de capital se respete el derecho de atribución que corresponde a los accionistas en proporción a sus acciones pagadas;
- NB*
- AMH*



2.4.- Que se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (392,396.00), dividido en trescientas noventa y dos mil trescientas noventa y seis (392,396) acciones ordinarias y nominativas de USD 1.00 de valor cada una, numeradas desde el 000001 al 392,396 inclusive"; y,

2.5.- Que una vez que se perfeccione el aumento, el capital social estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre de los accionistas | Capital anterior en USD | Capital suscrito en USD | Capital pagado por capitalización de utilidades en USD | Nuevo capital USD |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| Luis Alberto Hidalgo Vivar ✓ | 54,479.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 78,479.00 ✓ |
| Ana María Hidalgo Vivar ✓ | 54,480.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 78,480.00 ✓ |
| Maria Eugenia Hidalgo Vivar ✓ | 54,479.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 78,479.00 ✓ |
| Patricia Cecilia Hidalgo Vivar ✓ | 54,479.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 78,479.00 ✓ |
| Iván Alejandro Hidalgo Vivar ✓ | 54,479.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 24,000.00 ✓ | 78,479.00 ✓ |
| TOTALES | 272,396.00 | 120,000.00 | 120,000.00 | 392,396.00 |

EV. def.
MAH
AMH
HCH
AMH
HCH

3.- RATIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL ING. MÁXIMO HIDALGO GUTIÉRREZ EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y EL 27 DE MARZO DE 2013:

El Ingeniero Máximo Alberto Hidalgo Gutiérrez manifiesta que con conocimiento de los accionistas de la compañía, con ofrecimiento de presentar poder o ratificación, él compareció a nombre de sus hijos: Iván Alejandro Hidalgo Vivar y Patricia Cecilia Hidalgo Vivar, accionistas de la empresa, a las Juntas Generales efectuadas los días 1 de noviembre de 2012 y 27 de marzo de 2013. Señala que una vez que le han sido otorgados los respectivos poderes especiales por sus hijos, cuyas copias certificadas se entregan a la Secretaría y que deberán incorporarse a los expedientes de las referidas actas, sus

decisiones, actuaciones y votaciones han sido expresamente ratificadas, por lo que solicita que la presente Junta General se pronuncie al respecto.

La Junta General por unanimidad resuelve acoger la solicitud planteada y dar por ratificadas las decisiones, actuaciones y votaciones realizadas por el Ingeniero Máximo Alberto Hidalgo Gutiérrez, a nombre de sus dos hijos: Iván Alejandro Hidalgo Vivar y Patricia Cecilia Hidalgo Vivar, accionistas de la empresa, en las sesiones de Juntas Generales de Accionistas efectuadas los días 1 de noviembre de 2012 y 27 de marzo de 2013.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la señora Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme lo dispone la ley. La señora Presidenta dispone que formen parte del Expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) documentos que acreditan la representación de los accionistas, (ii) cotizaciones para la adquisición de activos fijos; y, (iii) copia certificada de la presente acta.

La señora Presidenta declara terminada la sesión siendo las 12:45.

Eugenia Hidalgo
Presidenta de la Junta

Luis Alberto Hidalgo Vivar
Accionista

María Eugenia Hidalgo Vivar
Accionista

Por: Patricia Cecilia Hidalgo Vivar
Accionista
Máximo Hidalgo Gutiérrez
Apoderado Especial

Por: Iván Alejandro Hidalgo Vivar
Accionista
Máximo Hidalgo Gutiérrez
Apoderado Especial

Ana María Hidalgo Vivar
Accionista
Secretaria de la Junta

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO .
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMOFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 19 DE 06 DEL 2013
EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Roberto Duran Mena
Quito - Ecuador





TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ~~0000008~~
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
“SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO”.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO

Roberto Duque Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duque Mora
Quito - Ecuador



0000009



HR.

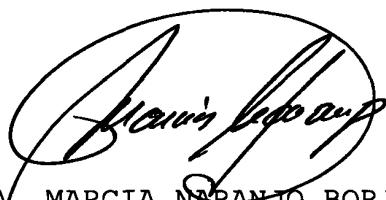
....**ZON**: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO", CELEBRADA ANTE MI EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004172, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, CON FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, VEINTE Y DOS (22) DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía denominada SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIO RUSTICO, celebrada en esta notaría con fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, tome nota de la RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.13.4172, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha dieciséis de agosto del año dos mil trece, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía en los términos contenidos en la mencionada Resolución.- sellada y firmada en Quito, veinte y dos de abril del año dos mil trece.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4590

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000012

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2907 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/09/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 127 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1101988382 | HIDALGO VIVAR ANA MARIA | Santo Domingo | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

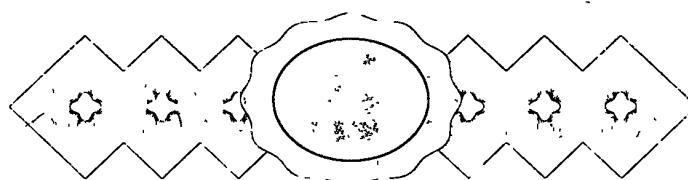
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA. |
| FECHA ESCRITURA: | 19/06/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004172 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 16/08/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA EN PREDIO RUSTICO |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | SANTO DOMINGO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor |
|---------|-----------|
| Capital | 392396,00 |

Página 1 de 2



Nº 011715

IMP KOM -

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITUR SE MARGINO A FOJAS 14, INSCRIPCION 7 TOMO 2 DEL REGSITRO DE SOCIEDADES EN PREDIOS RUSTICOS EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

JACQUELINE VICTORIA MEZA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL Y RIO BABA

